



REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCION AL NARCOTRAFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO 12 y 13 de septiembre de 2024

Siendo las 9:00am, del día 13 de septiembre de 2024, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se reúne la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado con la participación de los siguientes miembros:

Dip. Ramiro Gutiérrez, participó en forma virtual, (Argentina), Senadores Alvin Molina y Marisol J. Tromp (Aruba), Dip. Cleotilde Padilla (Bolivia); Senadores Eduard Braam y Quincy Grigorie (Curacao); Asambleístas Maria Fernanda Araujo y Mónica Palacios, (Ecuador); Dip. Cleto Marcelino Giménez (Paraguay) , Dip. Germán Cardoso (Uruguay).

El presidente inicia la reunión enviando un saludo a todos los participantes, lamenta no poder estar presente, envía un saludo al Presidente del Parlatino, Dip. Rolando González Patricio, al Vicepresidente de la Comisión Dip. Carlos Hernán Arrien de Bolivia y a la Vicepresidenta Congressista Lady Mercedes Camones de Perú, informa que el tema de competencia de la Comisión que van a tratar es la Neurocriminología, tema que traerán en el marco de la producción de Parlatino de dos leyes modelo que lo colocan dentro de los organismos internacionales pioneros por tener ya una ley modelo de neuro derechos y una ley marco de inteligencia artificial, estas dos situaciones que signan la vida moderna también lo hacen en la persecución, en la anticipación, en la prevención del crimen y en todas las políticas de resocialización.

Señala que hoy las interconexiones del cerebro son una materia de estudio permanente en la región, Chile es el más avanzado con su legislación en neuro derechos y su previsión constitucional para proteger la indemnidad de la mente.

Que la prevención del fenómeno criminal y el tratamiento de quienes han cometido un delito requiere una nueva mirada criminológica.

Anuncia la presencia en la sala virtual de un Jurista Argentino, integrante del Poder Judicial de Argentina, Máster de una de las universidades más prestigiosas de la Argentina, la Universidad Austral y Máster en Neuro Criminología de la Universidad de Valencia. El mismo ilustrará de forma muy gráfica, con placas y con contenidos sobre lo que trata la neuro criminología, cómo se puede estudiar las sustancias químicas del cerebro.

Tema I

La importancia de la Neurocriminología en la etiología de la violencia, el delito y los procesos de resocialización.

Expositor: Dr. Gonzalo Varela, Master en Neurocriminología de la Universidad de Valencia; Master en Derechos Penal de la Universidad Austral de la Rep. Argentina.

Agradece a las autoridades de Parlatino, a la Comisión de Seguridad Ciudadana y a los que se encuentran presentes y de manera virtual.

Durante muy joven sentí atracción por comprender la mente humana específicamente respecto de aquellas personas capaces de cometer crímenes de extrema gravedad y eso lo llevó a estudiar y analizar la mente criminal.

Hace referencia a diferentes personajes conocidos en la historia de la psicopatía. En principio, y partiendo desde los postulados de John Douglas y Robert Kessler, quienes en su afán de conocer la mente criminal procedieron a estudiar a diferentes criminales detenidos en unidades carcelarias de Estados Unidos a través de ellos surgió lo que se conoce como unidad de Ciencias del comportamiento del F B I a fines de la década de 1970.

Su objetivo principal fue utilizar dichas entrevistas para llevar a tomar perfiles psicológicos de criminales e identificar patrones que pudieran ser utilizados posteriormente para atrapar a aquellos asesinos psicópatas que se hallan en libertad.

Con el surgimiento de la neuro criminología, es posible lograr acceder a respuestas en relación con el comportamiento violento a partir de la experiencia, que están en la década del cerebro y no pueden ser ajenos en tema de criminalidad y violencia.

Finalmente, en la actualidad se ha comenzado a hablar sobre una nueva disciplina encargada del estudio de la violencia desde el sistema nervioso central. Esta disciplina emergente buscar aplicar la metodología y técnicas de la neurociencia para comprender, predecir, tratar e incluso prevenir la delincuencia y la criminalidad.

Cuando hablamos de Neurociencias corresponde hacer mención de dos formas de análisis del comportamiento humano son las más estudiadas, las más utilizadas, que son la neurología conductual y la neurociencia. **Para tener la información completa se anexa presentación.**

El presidente agradece la presentación e informa que queda abierta la ronda de preguntas para el Dr. Varela

Sen. Eduard Braam de Curacao dice que como médico conoce la relación entre la amígdala y el hipocampo. Señala que la parte de la biotecnología y la parte genética y la química está bien claro. ¿Pero y si tiene un trauma en la cabeza?

El Dr. Varela informa que hay un caso muy conocido que es el de Phineas Gage, que sufrió un trauma en el lóbulo frontal, el cual posteriormente lo llevó a tener actitudes totalmente diferentes a las que tenía anterior a su lesión, al trauma que había padecido. Por eso la neurología conductual se basa específicamente de estudiar estos tipos de lesiones y traumas a niveles del sistema nervioso.

Sen. Marisol Tromp de Aruba,

Pregunta si con las personas que se desarrollan que cometen esos actos horribles, siempre hay rasgos en el cerebro o puede ser también que se desarrolle en la infancia.

El Dr. Varela dice que esas personas se desenvuelven muy bien y con naturalidad con las demás personas, son seres sociables que generan confianza, por lo tanto, en ese caso específico es complicado verlo ya cuando una persona es adulta, ya cuando son menores es más fácil desentrañar y poder ver ciertos rasgos psicopáticos o que muestren características propias de una persona que a futuro puede ser violenta. Señala que, de ahí la importancia del jardín de infancia y la escuela.

Dip. ¿Ramiro Gutiérrez pregunta que en los tratamientos penitenciarios de rehabilitación social La neurociencia positiva tiene elementos para o la neuro criminología positiva tiene para aportar, desde su óptica y su conocimiento actual?

Dr. Velázquez dice que es siempre determinando previamente, ¿cuál es la causa por la cual esa persona está condenada, está cumpliendo prisión en una unidad carcelaria, que hay muchas formas de llevar a cabo los estudios y tratamiento o aplicación de la neuro criminología positiva, que en principio es determinante saber qué, por qué delito o por qué acción criminal una persona se encuentra condenada en los casos de abuso sexual, ni hablar de los psicópatas, pero que en los casos de abuso sexual hay tratamientos específicos que son obviamente con psicólogos y trabajadores sociales, pero la realidad es que es un delito muy difícil salvar a posteriori.

Senador Isidro de Bolivia, pregunta cual sería la solución para esos niños, adolescentes o mayores que llegan a ese extremo ya que se complica su mentalidad, necesitan contar con especialistas para ver ese tipo de problemas

El Dr. Gonzalez dice que Lo primero sería tratar leyes al respecto, porque se está hablando de la protección de los derechos individuales

Dip. Cleotilde Padilla de Bolivia:

¿Se refiere a que el psicópata nace y se hace, de qué manera influye el tema del bullying en los colegios?, que, en Bolivia, la educación lamentablemente lo han puesto a un lado.

Que se debería dar soluciones para ver de qué manera se puede tratar el tema del bullying que afecta los colegios

El presidente informa sobre un receso de 15 minutos.

Se reanuda la reunión:

El Dip. Ramiro Gutiérrez dice que la Secretaría de Comisiones enviará varios documentos que están pendientes de aprobación: los mismos serán anexados al acta y también enviados por el chat de la Comisión para que puedan incorporar sugerencias o modificaciones si lo desean sino, quedan aprobados por la comisión, también hay una declaración con recomendaciones sobre el bien restituído en materia de decomiso, penales y administrativos.

El tema a seguir es el del autor ignorado, que son las investigaciones que vienen sin la determinación del autor, se denuncian ante la policía o la policía concurre ante la Comisión de un delito y se reporta a la Fiscalía o al órgano judicial el hecho en sí, pero no hay identificación del perpetrador.

Frente a esto, en su país, el 66% de las causas penales que se inician llegan a conocimiento de la justicia, con autor ignorado. Y esa situación no mejora con el proceso penal.

Pregunta a los participantes ¿cómo es en sus países?

Asambleísta María Fernanda Araujo, de Ecuador, se refiere al tema de las causas en su país, que ellos sí tienen identificados a los autores del cometimiento del delito, sin embargo, el problema que tienen ahora es un tema constitucional de acciones de protección prostituidas por jueces que se dejan comprar sin ningún tipo de normativa. Que, con un tema de Derechos Humanos, establecen dentro de estas acciones de protección sacar a estos delincuentes, es por esto que, a perdido la justicia total, su país está luchando contra esa justicia comprada en donde el narcotráfico no solo se encuentra en los jueces, se encuentra en los policías y en las instituciones públicas. Dice que están viviendo un país sin justicia, por eso para ellos es sumamente necesario conocer las buenas prácticas de otros países para ver cómo ellos se pueden controlar. Que están tratando de hacer las reformas necesarias para poder cambiar a las máximas autoridades de esos órganos, sin embargo, no ha habido resultado.

Diputada Cleotilde Padilla de Bolivia dice que en su país está sucediendo lo mismo y nadie cree en la justicia porque la justicia está totalmente corrompida, el Poder Judicial ya no existe, simplemente ese poder lo ocupan como un brazo operativo para el Gobierno para que liberen a los asesinos, liberan a los narcotraficantes, pero a gente inocente que tienen recluido por más de 1920 meses los tienen ahí sin sentencia con procesos retardados, no les dan atención.

Pide al Parlatino que haga un pronunciamiento sobre el tema.

Asambleísta Mónica Palacios de Ecuador: Señala que en el Ecuador tienen un tema bastante importante y es la persecución política por parte de la Fiscalía General del Estado, que están viendo que el sistema judicial y la Fiscalía no sirven, que está corrompida, también se han dado cuenta que persigue a partidos políticos o a personas que tengan alguna riña, pero no están viendo que realmente sirva para trabajar en contra de delincuentes transnacionales.

Que la justicia, al parecer, igual que en Bolivia, no sirve para buscar respuestas a sus ciudadanos, sino simplemente para perseguir a enemigos, que es un problema que deben tratar en los parlamentos porque los afecta a todos.

Diputado Ramiro Gutiérrez; señala que la mayoría de los países tienen un sistema de elección y de remoción de los funcionarios policiales previstos en sus constituciones y pregunta ¿Quién tiene previsto un sistema de elección popular de los magistrados judiciales o de los fiscales?

Asambleísta María Fernanda Araujo de Ecuador dice que, están justamente el Consejo de Participación ciudadana, que es uno de los poderes del Estado haciendo el nuevo Reglamento para cumplir los requisitos para ser el nuevo fiscal de la nación.

Que deberían hacer un estudio comparado de todas las que están en la mesa, y ella en representación de Ecuador les pasarían el nuevo reglamento que se está haciendo su país, que por cierto está siendo también cuestionado porque eran requisitos mínimos.

Señala que es importante poner en la agenda el estudio de ese Reglamento para que todos de esa mesa tengan conocimiento y hagan un estudio de Derecho comparado, obviamente respetando la Constitución de cada uno de los países que conforman esa mesa y también los tratados internacionales

Diputado Ramiro Gutiérrez :Comenta que algunas cuestiones que se tratan en la región son las siguientes:

El sistema de elección de los magistrados por voto popular es una de las acciones que se están discutiendo en algunos países.

Las nuevas causales de remoción previstas en las constituciones o en las leyes, la posibilidad de apartamiento por nuevas causales, independientemente de las previstas la evaluación de mitad de camino, por ejemplo, Perú tiene un sistema de reevaluación de los jueces que permite que tengan una reválida y que tomen examen para poder ser evaluados en la trazabilidad de su gestión.

La regulación como delito independiente del lawfare, esto quiere decir que cuando el Poder Judicial es parte de una organización de persecución de las actividades políticas o forma parte del entramado de corrupción, se llama Low FARE.

En relación con las legislaciones procesales, en Argentina tienen una poderosa legislación sobre víctimas de delito y una de las herramientas que ustedes tienen,

para la consideración, que ha producido esta Comisión de Seguridad, es una ley marco en materia de Derechos Humanos de las personas víctimas de delito.

Afirma que México y Argentina tienen esa ley, y están propiciando que Parlatino tenga una ley marco de la enumeración de los derechos y acciones que tienen las víctimas de delito, y que se incorpore como peligro procesal para denegar la libertad de una persona que pueda poner en peligro a la víctima y a la sociedad.

Que un juez y un fiscal no solo van a tener que evaluar el peligro de fuga o van a tener que evaluar el entorpecimiento para determinar si una persona va a quedar presa o no, durante la sustanciación del proceso, si no que evalúe el peligro a la víctima y el peligro a la sociedad.

Entonces un criminal potente, un narcotraficante que puede causar mucho daño a la sociedad o que amenaza permanentemente a la víctima, son tomadas como nuevos peligros procesales.

Asambleísta Mónica Palacios: ¿Pregunta si en Argentina ya existe la ley de criminalización de Lawfar o están creando ese marco jurídico?

Dip. Ramiro Gutiérrez: Que no está previsto en Argentina como Lawfar la actividad criminal de un juez, cuando se involucra para desestabilizar un gobierno, para ser parte de una trama de una organización criminal o cuando desnaturaliza su función de magistrado como miembro del Poder Judicial, pierde la rectitud de su cargo.

Informa que enviará a través de la Secretaría de Comisiones ese trabajo preliminar que tienen en Argentina para que puedan construir una ley modelo o una resolución que es la voz del Parlatino, ya que todos están viviendo ese problema tan desestabilizador como las fake news y como la Big Data para desacreditar a los candidatos o a quienes están en la actividad política, que es un problema que debe ser solucionado y hoy hay un gran vacío legal sobre la actividad distorsiva de un juez cuando pierde su recto camino de hacer justicia o de un fiscal.

Asambleísta Mónica Palacios: Dice que está de acuerdo y cree que es una respuesta al Imperialismo o a los Estados Unidos de América o a Europa y que desde el Ecuador cuenten con eso para trabajar en la comisión sobre ese tema que le parece fundamental.

Diputado Ramiro Gutiérrez: dice que circulará el proyecto y cada uno le pone lo que la idiosincrasia de su lugar entienda que pueda ser una regulación común.

El presidente informa que hay dos temas más que le parecen importantes, ya que tienen altos índices de falta de esclarecimiento del delito y eso también construye todo el proceso de pérdida de confianza en el Poder Judicial, que hay unidades que trabajan como auxiliares de la justicia, que se han empezado a desarrollar en algunos países y que son importantes trabajarlas porque frente a la denuncia de

la Comisión de un delito, lo peor que puede pasar es la existencia de la cifra negra, que es que la ciudadanía al ver que se denuncia y no sucede nada pierde confianza en el Poder Judicial.

El Dip. Ramiro Gutiérrez, informa que de la Secretaría de Comisiones se les enviará una adenda a la ley de armas, que el Parlato fue uno de los primeros organismos que decidió intervenir y regular la aportación, la tenencia de armas y de explosivos de manera regular e irregular, es una ley muy completa, con mucho debate, con muchos expertos y muchos foros que demuestra una preocupación de la institución por regular el flujo de armas y municiones y explosivos dentro de la sociedad civil y su derivación al mercado ilícito.

Nosotros entendimos que había que hacer dos reformas muy importantes sobre temas que son de gran actualidad, el primero es el fenómeno del sicariato.

Que en la Argentina vivieron como acompañamiento del narcotráfico, la existencia del sicario, el sicario va a cuidar el territorio, se va a reclutar el sicario, se va a capacitar la existencia de las de las maras como formadores de sicarios

Que dentro de la ley de armas y municiones que tiene Parlato previeron la necesidad de que cada país empiece a regular en forma independiente un mayor reproche penal.

Asambleísta Mónica Palacios, dice que en Ecuador ha sido bastante complicado, Ya que las bandas delincuenciales tienen mejor armamento que la Policía Nacional, que cuando tenían una sociedad mucho más tranquila, también tenían una legislación que tenía más temas de Derechos Humanos hasta a favor del delincuente, no tienen una legislación ahora y que la mayoría de los ecuatorianos quieren tener una ley para portar armas, que las personas en Ecuador quieren una ley que les permita portar armas para defenderse, pero que deben ahondar más en el tema, tener una discusión más amplia ya que como legisladores se sienten más presionados, no cree que la mejor manera sea darles la oportunidad a los ciudadanos que tengan armas, sino realmente tratar temas ya de seguridad ciudadana que tienen que venir como políticas públicas por parte del Ejecutivo

Asambleísta María Fernanda Araujo.

Señala que tienen que establecer el trabajo de la prevención dentro del tema del delito y también del uso de la fuerza de los funcionarios, como son la Policía Nacional, que en Ecuador se han visto obligados a aprobar una ley para el tema de uso de armas en la ciudadanía, y que es algo muy peligroso porque no están preparados.

Que deben empujar a toda Latinoamérica a creer que lo mejor es trabajar en el tema delincuencia sobre la prevención en cualquier campo.

Sen. Quincy Grigorie de Curacao:

Señala que también tuvieron especificaciones de qué tipo de armas y aumentar los castigos por uso de armas, pero pueden legalizar, o, crear leyes para evitarlo

Que el problema está en el inicio que es evitar que las personas cometan crímenes y trabajar al lado de la prevención que es mucho más efectivo,

Diputado Ramiro Gutiérrez dice que el delito es el fracaso de cualquier política anticipatoria y preventiva del Estado como en algunos de los que ustedes representan esa idea de la no intervención y que los ciudadanos deben resolverse comprando un arma al problema y matándose entre ellos, es una doctrina que empieza a bajarse desde los centros de poder

Que tienen que trabajar muy fuertemente en recuperar las políticas anticipatorias en poder ver la tormenta cuando se está formando, y no cuando el niño ya forma parte de un cártel de la droga o forma parte de una Mara y que para eso necesitan financiar la potencia preventiva del Estado

El presidente informa que será enviado el material comprometido en sus Casillas de correo y que ha quedado constancia en el ACTA la necesidad expresada por los Parlamentarios de ir al territorio y de construir una jornada especial para el tema de los de los migrantes y los problemas específicos , no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.



